



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038

San Isidro, 31 ENE. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0008-2008-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 104-2007-ALC/MSI de fecha 21 de diciembre de 2007, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de doce (12) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2008 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática 2008 del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 03	:	Administración y Planeamiento
Programa 003	:	Administración
Subprograma 0006	:	Administración General
Proyecto 2.057173	:	Mejoramiento en el acceso de los trabajadores de la MSI a herramientas de trabajo administrativo en el distrito de San Isidro - Lima - Lima.
Componente 2.153419	:	Mejoramiento en el acceso de los trabajadores de la MSI a herramientas de trabajo administrativo en el distrito de San Isidro.
Meta 071	:	Mejoramiento en el acceso de los trabajadores de la MSI a herramientas de trabajo administrativo.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

038

Función 16	:	Transporte
Programa 052	:	Transporte Terrestre
Subprograma 0157	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.052816	:	Mejoramiento de la circulación vehicular en Calle Las Palmeras, cuadras 3 y 4, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.152602	:	Mejoramiento de la circulación vehicular en Calle Las Palmeras, cuadras 3 y 4, distrito de San Isidro.
Meta 072	:	Mejoramiento de la circulación vehicular en Calle Las Palmeras, cuadras 3 y 4.

Función 16	:	Transporte
Programa 052	:	Transporte Terrestre
Subprograma 0157	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.041741	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales del sector 1, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 3.118779	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales del sector 1, distrito de San Isidro.
Meta 073	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales del sector 1.

Función 16	:	Transporte
Programa 052	:	Transporte Terrestre
Subprograma 0157	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.020447	:	Mejoramiento vial de la intersección de la Av. Gálvez Barrenechea con la Av. Del Parque Norte, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.118778	:	Mejoramiento vial de la intersección de la Av. Gálvez Barrenechea con la Av. Del Parque Norte, distrito de San Isidro.
Meta 074	:	Mejoramiento vial de la intersección de la Av. Gálvez Barrenechea con la Av. Del Parque Norte.

Función 14	:	Salud y Saneamiento
Programa 048	:	Protección del Medio Ambiente
Subprograma 0181	:	Parques y Jardines
Proyecto 2.037559	:	Mejoramiento del sistema de riego Av. Augusto Pérez Aranibar, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.153136	:	Mejoramiento del sistema de riego Av. Augusto Pérez Aranibar, distrito de San Isidro.
Meta 075	:	Mejoramiento del sistema de riego Av. Augusto Pérez Aranibar cuadras 6 a 21.

Función 14	:	Salud y Saneamiento
Programa 048	:	Protección del Medio Ambiente
Subprograma 0181	:	Parques y Jardines
Proyecto 2.037394	:	Mejoramiento del sistema de canalización subterráneo del Canal de Regadío de la Av. Javier Prado Oeste. Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.153135	:	Mejoramiento del sistema de canalización subterráneo del Canal de Regadío de la Av. Javier Prado Oeste. Distrito de San Isidro.
Meta 076	:	Mejoramiento del sistema de canalización subterráneo del Canal de Regadío de la Av. Javier Prado Oeste.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038

Función 14	:	Salud y Saneamiento
Programa 048	:	Protección del Medio Ambiente
Subprograma 0181	:	Parques y Jardines
Proyecto 2.037352	:	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua para el riego de la av. Faustino Sánchez Carrión cuadras 1 a 4, distrito de San Isidro, Lima – Lima.
Componente 2.107556	:	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua para el riego de la av. Faustino Sánchez Carrión cuadras 1 a 4, distrito de San Isidro.
Meta 077	:	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua para el riego de la av. Faustino Sánchez Carrión cuadras 1 a 4.

Función 05	:	Protección y Previsión Social
Programa 022	:	Orden Interno
Subprograma 0182	:	Seguridad Ciudadana
Proyecto 2.020628	:	Sistema integral de monitoreo a distancia a través del circuito cerrado de televisión (CCTV), distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.076101	:	Sistema integral de monitoreo a distancia a través del circuito cerrado de televisión (CCTV), distrito de San Isidro.
Meta 078	:	Sistema integral de monitoreo a distancia a través del circuito cerrado de televisión (CCTV), sector 4.

Función 05	:	Protección y Previsión Social
Programa 022	:	Orden Interno
Subprograma 0182	:	Seguridad Ciudadana
Proyecto 2.035946	:	Fortalecimiento del circuito de seguridad ciudadana nuevos módulos de serenazgo en el sector 5, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 3.118777	:	Fortalecimiento del circuito de seguridad ciudadana nuevos módulos de serenazgo en el sector 5, distrito de San Isidro.
Meta 079	:	Fortalecimiento del circuito de seguridad ciudadana nuevos módulos de serenazgo en el sector 5.

Función 05	:	Protección y Previsión Social
Programa 022	:	Orden Interno
Subprograma 0182	:	Seguridad Ciudadana
Proyecto 2.056029	:	Fortalecimiento del servicio de patrullaje de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.125228	:	Fortalecimiento del servicio de patrullaje de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro.
Meta 080	:	Fortalecimiento del servicio de patrullaje de seguridad ciudadana.

Función 09	:	Educación y Cultura
Programa 034	:	Cultura
Subprograma 0094	:	Difusión Cultural
Proyecto 2.041740	:	Acondicionamiento Sala Multiuso Biblioteca Municipal, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 3.118776	:	Acondicionamiento Sala Multiuso Biblioteca Municipal, distrito de San Isidro.
Meta 081	:	Acondicionamiento Sala Multiuso Biblioteca Municipal.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

038

Función 14	:	Salud y Saneamiento
Programa 064	:	Salud Individual
Subprograma 0178	:	Atención Médica Básica
Proyecto 2.057515	:	Acondicionamiento del servicio de atención médica primaria a domicilio para la población adulto mayor residente del distrito de San Isidro, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.158312	:	Acondicionamiento del servicio de atención médica primaria a domicilio para la población adulto mayor residente del distrito de San Isidro, Distrito de San Isidro.
Meta 082	:	Acondicionamiento del servicio de atención médica primaria a domicilio para la población adulto mayor residente del distrito de San Isidro.



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCÍ
ALCALDE

